Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Ysidro Fontana y Anaya, Escrivano del Rey Nro. Señor Pbro. en su corte
Reynos y Señorios Vezino de la Villa de Aledo y Totana
estante en esta de Zieza Asistiendo, al Señor Lizdo. Dn. Simon
Martalon Abogado de los Reales Consejos Regidor perpe
tuo de la dha. de Totana Alcalde Mayor en ynterin de esta
Villa de Zieza Doy fee y verdadero testimonio a los señores
que el presente vieren como oy dia de la fha. por dho. señor an
te mi se Exsibio una Carta horden despachada al parecer
de Mandato de su Magd. y Señores de su Real Consejo de
hordenes, por mano del señor Dn. Diego de Morales Srio. de
dho. Real Consejo de quien viene firmada segun se re
conoze y entre otras cosas expresa lo siguiente ——

Con motivo de las Instanzias hechas por los Capitula
res de la Villa de Zieza, a fin de que se nombre Alcalde
Mayor della, ante quien puedan tener los Recursos que
se les ofrezcan, y teniendo el Consejo entera satisfac
zion de que Vm. ejerzera este Cargo con la Aplicazion
y desinteres que tiene manifestado en los demas
que an estado a su cargo ha tenido por conveniente
nombrar a Vm. por Alcalde Mayor en ynte
rin de dha. Villa, ordenando a Vm. pase luego
a ella a ejerzer este encargo = Previniendo a Vm.
de horden del Consejo sera de su Agrado Admita
este Empleo con la seguridad de que se le tendra
presente para sus Asensos sin que esto le embaraze de
que para su Inteligenzia y cumplimiento par
tizipo a Vm. a quien gde. Dios ms. as. Madrid 16
de Marzo de 1728 = Dn. Diego de Morales